

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA

E J E C U T I V O
25 320 31 84 001 2022 – 00133-00

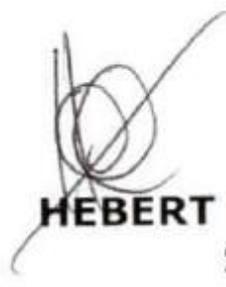
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 253203184001202200133-00
Demandante: COMISARIA DE FAMILIA DE GUADUAS, en representación del
Menor: MIKE ESTEBAN NIETO ARGUMEDO.
Demandado: JOHAN HERNÁN NIETO CRUZ

Guaduas, diciembre 22 de dos mil veintidós (2022), en cumplimiento al auto de diciembre 05 de 2022, dictada por este despacho en el proceso en referencia, se procede a liquidar costas, teniendo en cuenta que se fijaron Agencias en Derecho en auto del 05/12/2022, la suma de \$140.000 a cargo del ejecutado **JHOAN HERNAN NIETO CRUZ**, se procede a liquidarlas:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 140.000,00
HONORARIOS CURADOR	\$ 0
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0
NOTIFICACIONES	\$ 0
PUBLICACIONES – EDICTOS	\$ 0
OTROS (CERTIFICADOS O.R.I.P)	\$ 0
TOTAL	\$ 140.000,00

SON: CIENTO CUAREINTA MIL PESOS (\$140.000,00).

A partir de las (8:00 a.m.) del día veintitrés (23) de diciembre de 2022, queda la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Se corre traslado en los términos del art. 110 del Código General del Proceso.


HEBERT RAMIREZ GOMEZ
Secretario